

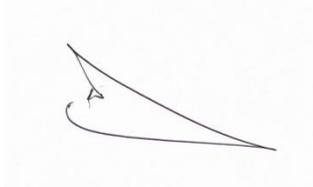
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2022-00349-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el informe secretarial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo y secuestro del remanente que llegare a quedar, o de los bienes que se lleguen a desembargar de propiedad de los demandados LUIS FERNANDO VALERO RIOS y LUZ MARINA LÓPEZ FUENTES, decretado y solicitado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bucaramanga, mediante el oficio No. 12875 de fecha 15 de septiembre de 2023, para el proceso ejecutivo allá radicado bajo el No. 68001-40-03-029-2016-00184-01, llegado a este Despacho el 15 de septiembre de 2023.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez